

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

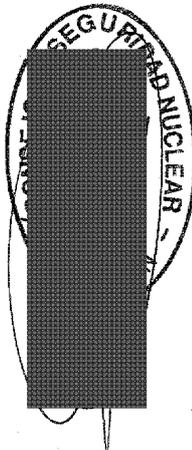
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dos de febrero de dos mil diez, en las instalaciones de la **FERCOMETAL, S.L.**, ubicadas en la calle [REDACTED] [REDACTED] de Alaquàs, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis de aleaciones metálicas mediante el uso de un espectrómetro de fluorescencia de rayos x.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] / por D. [REDACTED] responsables de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de funcionamiento, concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 24 de mayo de 2007.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.**

- La instalación radiactiva constaba de un espectrómetro de fluorescencia portátil de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 13872, que disponía de un generador de rayos X que proporciona una tensión, intensidad y potencia máximas de 40 kV, 0'1 mA y 4'0 W, respectivamente, que funciona limitado a 0'8-2W (40 kV y de 0'02 a 0'05 mA). \_\_\_\_\_
- La sala donde se almacenaba el equipo estaba en el interior de la sala denominada laboratorio de materiales, con acceso restringido al operador y supervisor en funciones de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades del equipo. \_\_\_\_\_

#### **DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.**

- Realizando varios disparos con el equipo sobre una muestra de acero, en condiciones normales de funcionamiento y un tiempo de 10s, el valor máximo de tasa de dosis registrado por parte de la inspección en contacto con el equipo fue de 1  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_

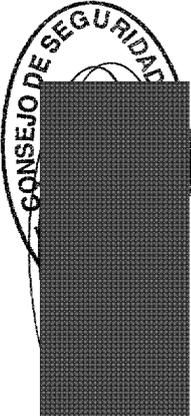
#### **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- Se disponían de certificados de haber realizado un curso de Supervisor a favor de D. [REDACTED] y un curso de Operador a favor de D. [REDACTED], firmados por la empresa [REDACTED] con fecha 30 de marzo de 2007. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible el certificado de apto médico del reconocimiento sanitario realizado a D. [REDACTED], con fecha 1 de febrero de 2010 por [REDACTED]  
[REDACTED]

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- El equipo había sido adquirido a través de la empresa [REDACTED]
- Se dispone de manual de funcionamiento y certificado de control de calidad del equipo. \_\_\_\_\_
- El equipo se encontraba en el interior de la maleta de transporte, diseñada de forma que no podía ser montada la batería. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de medidas de seguridad antes de la utilización del mismo, comprobados por parte de la inspección: a) encendido después de 3 segundos; b) contraseña de entrada; c) emisión de radiación pulsando tres puntos del equipo a la vez. \_\_\_\_\_



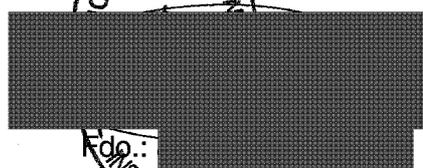
#### CINCO. DESVIACIONES.

- La sala donde se ubicaba el equipo no se encontraba señalizada conforme el anexo IV del Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- No había sido contratado el control dosimétrico de los trabajadores expuestos según el Título IV del Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- No se disponía de ninguna licencia de Supervisor ni de Operador, según el artículo 55 del Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas. \_\_\_\_\_
- No disponían de Diario de Operaciones según el artículo 69 del Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas. \_\_\_\_\_

*Solicitado 4-9-10*

*Enviado a CSN*

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticuatro de febrero de dos mil diez.


**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la firma **FERCOMETAL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

UNICAMENTE PUNTUALIZAR QUE TODAVIA NO SE HABIA SOLICITADO LA PESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION YA QUE NO SE DISPONIA DEL CERTIFICADO MEDIO DE "APTO" DEL SUPERVISOR.

EL PASADO 4-03-10 SE ENVIÓ AL CSN Y SE QUIERE PROCEDER A SOLUCIONAR LAS DESVIACIONES LO ANTES POSIBLE PARA PODER COMENZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACION

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data - 9 MARÇ 2010

ENTRADA Núm. 41653  
HORA

FDO. 